

**BASES DE "TORRESTOCK: FERIA DE
OPORTUNIDADES "**

*(Mes de los descuentos en los comercios de Torrejón
de Ardoz)*

que se celebrará del 2 al 31 de mayo de 2026

TORRESTOCK: FERIA DE OPORTUNIDADES (Mes de los descuentos en los comercios de Torrejón de Ardoz)

Del 2 al 31 de mayo de 2026

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La Feria del Stock, que se celebró por primera vez en el 2008 y sin precedentes en Legislaturas anteriores, tiene como objetivo la dinamización del pequeño y mediano comercio de la ciudad y se ha ido consolidando a lo largo de las pasadas ediciones, convirtiéndose en uno de los eventos referentes en la ciudad en cuanto a número de visitantes, volumen de ventas y rentabilidad publicitaria para los comercios participantes.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz organiza "Torrestock: Feria de oportunidades del 2 a 31 de mayo de 2026.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

El objetivo de esta feria es dinamizar la pequeña y mediana empresa de Torrejón de Ardoz dando a conocer el comercio del municipio, que genera numerosos puestos de trabajo, a través de una Feria del Stock y de las oportunidades donde se ofrezcan productos a un precio de promoción.

2.2 Objetivos específicos

- Dar a conocer el comercio de Torrejón de Ardoz al público vecino del municipio y de poblaciones cercanas a través de la Feria del Stock en donde cada establecimiento ponga a la venta sus productos que tiene en stock a un precio de promoción por debajo de su precio habitual de venta al público.
- Ofrecer al consumidor una oferta variada de productos a precios muy competitivos.

3. PARTICIPANTES

En "TORRESTOCK: FERIA DE OPORTUNIDADES" podrán participar todos aquellos pequeños comercios de Torrejón de Ardoz que cumplan los siguientes requisitos:

1º.- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector de comercio.

2º.- Tener establecimiento abierto al público o desarrollar actividad comercial con carácter permanente en el municipio de Torrejón de Ardoz y estar en posesión de la licencia municipal que corresponda según su actividad.

3º.- Poner a la venta los productos propios de su actividad a un precio o en unas condiciones más ventajosas para los consumidores, quedando a elección del propietario del comercio el porcentaje de descuento u oferta que aplica.

4. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Entidad Organizadora de "TORRESTOCK: FERIA DE OPORTUNIDADES", reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento será el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

5. FECHAS Y HORARIOS

"TORRESTOCK: FERIA DE OPORTUNIDADES", tendrá lugar del 2 al 31 de mayo de 2026, en el horario comercial de cada establecimiento.

6. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA.- "TORRESTOCK: FERIA DE OPORTUNIDADES" es una feria en la que el comercio participante puede vender sus productos de stock a un precio rebajado.

SEGUNDA.- Los participantes se comprometen a vender sus productos, durante los días y en el horario de apertura al público de sus establecimientos establecido en estas bases en el apartado 5. Los participantes se comprometen a tener suficiente mercancía para poder vender durante todo el mes que dura la Feria. **Toda la mercancía**

debe estar colocada para su venta el sábado 2 de mayo en el momento de la apertura al público del establecimiento.

TERCERA.- Los participantes se comprometen a vender sus productos de stock y los que hayan estado expuestos en su establecimiento a un precio rebajado, inferior al habitual, etiquetándolos conforme a la normativa vigente (indicando el precio normal y el de ocasión en cada uno de sus productos o bien realizando una señalización global por grupos indicando el porcentaje de descuento). La calidad de los productos que se vendan nunca podrá ser inferior a la ofertada habitualmente en el establecimiento, y en ningún caso se ofrecerán productos deteriorados o defectuosos. La organización se reserva el derecho de exigir al comerciante que retire de la exposición aquellos productos que por su estado o presentación no cumplan los objetivos "TORRESTOCK: FERIA DE OPORTUNIDADES"

CUARTA.- El participante autoriza a la organización para que pueda utilizar su nombre comercial (que consta en la solicitud de inscripción) con fines publicitarios, únicamente en relación con "TORRESTOCK: FERIA DE OPORTUNIDADES".

QUINTA.- El comercio participante se compromete a cumplir la normativa laboral vigente en relación con el personal que esté trabajando en el establecimiento participante en esta feria, no siendo la organización, en ningún caso, responsable de su incumplimiento.

SEXTA.- El comercio participante se compromete a colocar en lugar visible tanto interior como exterior, los soportes publicitarios tales como carteles, tótems, banderolas, banderines o similares que se les facilitará por parte de la organización, para su correcta identificación por parte del público como expositores participantes de "TORRESTOCK: FERIA DE OPORTUNIDADES".

SÉPTIMA.- El incumplimiento de estas normas por parte de los establecimientos participantes dará lugar al abandono de su participación en la Feria.

7. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Feria se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos. Y adjuntar una fotografía del producto a destacar.

No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que no cumplieron con las normas de participación la edición anterior y/ o a su criterio no se ajusten a la finalidad de la Feria ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo de la muestra.

8. PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA FERIA Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

El plazo de inscripción para todos los comercios interesados en participar en "Torrestock: Feria de oportunidades" será del 23 de marzo a las 08:00 al 6 de abril a las 23:59 horas.

Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-torrejon.es) y en la Concejalía de Empleo de la Calle Londres en horario de atención al público.

Para participar en la Feria deberá enviarse la Ficha de Inscripción adjunta a estas bases como anexo a la Concejalía de Empleo mediante fax o e-mail (ver FICHA DE INSCRIPCIÓN adjunta).

9. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN

El no cumplimiento de alguna de las normas de participación por parte de los comercios participantes en "Torrestock: Feria de Oportunidades" conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la feria a aquellos establecimientos que no cumplan con estas normas.

Torrejón de Ardoz, 23 de marzo de 2026
CONCEJALÍA DE EMPLEO

ANEXO I

FICHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN "TORRESTOCK: FERIA DE OPORTUNIDADES (Mes de los descuentos en los comercios de Torrejón de Ardoz)"

INSCRIPCIÓN

"TORRESTOCK: FERIA DE OPORTUNIDADES (Mes de los descuentos en los comercios de Torrejón de Ardoz)" del 2 al 31 de mayo de 2026.

Tel. 91 674 98 56 – Fax. 91 676 77 24 – mail: concejaliaempleo@ayto-torrejon.es

Solicito mi participación en "TORRESTOCK: FERIA DE OPORTUNIDADES (Mes de los descuentos en los comercios de Torrejón de Ardoz)", para lo cual acepto las bases de participación:

Razón social:

CIF:

Dirección:

Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo electrónico:

Actividad:

Adjunto imagen del artículo/oferta a destacar

El nombre comercial que deseo aparezca en la publicidad es el siguiente:

Sello y Firma del Comercio

NOTA: Enviar esta inscripción firmada al nº de Fax: 91 676 77 24 o por correo electrónico a la dirección concejaliaempleo@ayto-torrejon.es hasta el 6 de abril de 2026. También puede entregarse en nuestras dependencias de la Concejalía de Empleo (calle Londres, s/n, Urb. Torrejón 2000).

Estoy interesado/a en recibir por correo electrónico información sobre eventos y actividades organizados por el área de Comercio de la Concejalía de Empleo

Información básica de protección de datos de carácter personal: Quién es el responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en dpd@ayto-torrejon.es. **Con qué finalidad:** Mantener el contacto con la empresa a la que pertenece o tratar sus datos como profesional o empresario a efectos de su inscripción y participación en el evento o actividad y registrarle como comercio domiciliado en Torrejón de Ardoz. Sus datos de contacto se emplearán para informarle acerca de futuros eventos y actividades relacionados con el comercio. **Por qué puede hacerlo:** De acuerdo con la competencia de promoción de actividades de interés y ámbito local recogida en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en atención a su solicitud, y con su consentimiento para el envío de información. **Quién más accede a sus datos:** Los datos no se facilitan a terceros. **Qué derechos tiene y dónde ejercerlos:** Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración ante la oficina de Registro presencial o virtual o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). **Más información:** En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torrejon.es Concejalía de Empleo C/ Londres s/n Urb. Torrejón 2000. Torrejón de Ardoz 28850 Madrid. Tfno.: 91 674 98 56 Fax: 91 676 77 24. Mail: concejaliaempleo@ayto-torrejon.es